



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



*“Año de la Universalización de la Salud”*

### AVISO DE SINCERAMIENTO

La Directiva N°001-2017-PCM/SGP-Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, aprobado por Resolución Ministerial N°035-2017-PCM, Art. 14° Del Aviso de Sinceramiento, señala:

***En caso que las entidades no cuenten con información obligatoria de publicación en el Portal de Transparencia Estándar, o se encuentre en proceso de su formulación, deben publicar un Aviso de Sinceramiento, que es una comunicación breve sobre las razones por la cual no puede cumplir con la publicación, esta comunicación debe contar con la fecha, firma y sello del responsable de la unidad orgánica poseedora de la información. La publicación se puede realizar en formato PDF o en una vista de pantalla y tiene una vigencia de hasta dos trimestres.***

Por el presente se hace de conocimiento que el TUPA UNACH 2020 se encuentra aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°395-2020-UNACH, de fecha 16 de setiembre del 2020 y nos encontramos coordinando su publicación con en el Diario Oficial “El Peruano”, posterior a la publicación estará siendo registrado en el PSCE.



Chota, 18 de setiembre del 2020.